

Los interesados percibirán el sueldo o la gratificación anual de 14.160 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales, que les serán acreditados a partir de la fecha en que se hayan hecho cargo de su ministerio, y con cargo al número 111.345; 5/2, el primero, y en el número 112.345 las segundas.

Se nombran Profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, con carácter interino y remuneración a cargo de la Delegación Nacional de Juventudes, para los Institutos que se mencionan, a los señores que se citan, y se dispone el cese de los que se mencionan:

a) Profesores de Educación Física a:

Don Ladislao Martín Ruiz, de los estudios nocturnos, previo cese de don Elías Beitia Fernández de Larrinoa, del de Avila; don Bernardo García Recio, de los estudios nocturnos, previo cese de don Carlos Gil Pérez, del de Salamanca; don Manuel Martín Hernández, previo cese de don Pedro Mohedano del Castillo, del de Cáceres.—Orden de 12 de noviembre de 1960.

b) Formación del Espíritu Nacional a:

Don Bernardo García Recio, de los estudios nocturnos, previo cese de don Vicente Fernández Berzocana, del de Salamanca; don César Vadillo Fernández, previo cese de don Pío Vicente Hernández; don Rafael Montón de León, previo cese de don Domingo Medrano Baldá, del de Tarragona.—Orden de 12 de noviembre de 1960.

Resoluciones:

Resolución de 28 de noviembre de 1960 por la que se declara jubilado a don Isidoro Macabich Llobet, Profesor numerario interino de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ibiza.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se revisan errores técnicos existentes en el Escalafón de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Con el fin de regularizar el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, revisando errores técnicos existentes en el mismo, Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas, a la categoría de 12.600 pesetas anuales de don Angel Arias Macein, por Orden de 20 de enero de 1959, sea con efectos económicos y administrativos de 7 de octubre de 1955, en la vacante por jubilación de doña Pilar Blasco Aramburu.

Segundo. Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas, a la misma expresada categoría de don Daniel Bravo López, por Orden de 7 de diciembre de 1959, sea con efectos económicos y administrativos de 12 de marzo de 1957, en la vacante por jubilación, por imposibilidad física, de doña América Peñaranda Fernández.

Tercero. Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas, a la misma categoría de doña Remedios de la Peña Olazábal, por Orden de 19 de mayo de 1960, sea con efectos económicos y administrativos de 24 de noviembre de 1959, en la vacante por jubilación de doña Dolores Alonso Valls.

Cuarto. Por la Secretaría del Real Conservatorio de Música de Madrid se diligenciará la retroactividad de los efectos en los títulos de ascenso de los Profesores anteriormente indicados y por el Habilitado del mismo Centro se acreditarán en nómina en favor de aquéllos las diferencias de haberes resultantes de los efectos económicos que se reconocen; y

Quinto. Ascender a la categoría de 12.600 pesetas anuales, en la vacante por jubilación de doña Esther Conde Pérez, con fecha 10 de abril de 1960, a don Eugenio Barrenechea Elordi, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, con efectos económicos y administrativos de 11 de abril, fecha siguiente a la de la vacante, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por la Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director general, A. Gallgo Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se concede aumento por quinquenio a favor del Perito Inspector de Buques don Pablo Abril Campins.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1950;

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto y habida cuenta del informe favorable de la Intervención del Estado en el Ministerio de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del quinto aumento de sueldo, por quinquenios, en la cantidad de mil (1.000) pesetas, al Perito Inspector de Buques don Pablo Abril Campins, con destino en la Inspección de Buques de Barcelona; que el referido aumento tiene efectividad de 24 de marzo de 1959 y que su percepción se realice, previa la formulación de la correspondiente nómina, con cargo a los presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1960-61, Sección XX, número económico-funcional 114.385.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 22 de noviembre de 1960 por la que se nombra Ingeniero Jefe del Servicio de Defensa contra Fraudes al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alvaro de Ansorena y Sáenz de Jubera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I. con fecha 16 de los corrientes, y de acuerdo con el artículo octavo de la Ley de 10 de marzo de 1941, he tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe del Servicio de Defensa contra Fraudes al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alvaro de Ansorena y Sáenz de Jubera, que actualmente desempeña el cargo de Ingeniero agregado en el mencionado Servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al portero de los Ministerios Civiles don Vicente Juan Oncina Llopes.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Vicente Juan Oncina Llopes, Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que presta sus servicios en este Departamento, cuyo subalterno deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 26 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal de la Oficialía Mayor de este Departamento.